

Crecimiento y sostenibilidad de los campos de golf en España

MADRID
26 y 27 DE JUNIO
DE 2008

HOTEL
NH EUROBUILDING

c/ Padre Damián, 23
28036 Madrid

Repercusiones de las actuales normativas por Comunidades Autónomas

Conozca las últimas novedades sobre la regulación autonómica en:

- COMUNIDAD VALENCIANA: Ley reguladora de los campos de golf
- CATALUÑA: Aplicación de recursos hídricos para el riego de campos de golf
 - ANDALUCÍA: Real Decreto sobre construcción de campos
 - MADRID: La sostenibilidad de los campos
- MURCIA: Escenario para el desarrollo de nuevos proyectos

Y además

- EL FUTURO DE LOS SECTORES AFECTADOS: **SECTOR HOTELERO E INMOBILIARIO**
- **MERCADOS INMOBILIARIOS EMERGENTES PARA LA INDUSTRIA DEL GOLF**

Asociaciones Colaboradoras:



Publicaciones Colaboradoras:



Golf Digest
ESPAÑA

M
MARCA

Inversión media para el desarrollo de un campo de golf

• Inversión media por recorrido de 18 hoyos en campo y casa club
7 millones de euros

• Inversión media por recorrido de 18 hoyos en maquinaria
500.000 euros

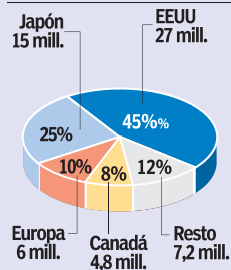
• TOTAL
7,5 millones de euros

29/06/2006

FUENTE: EXPANSIÓN

Número de Jugadores

Juegan 60 millones



05/01/2007

FUENTE: EXPANSIÓN

Estimado amigo,

Los años noventa son el punto de partida para el desarrollo normativo sobre el golf pues, hasta esa fecha, **no existía en España legislación alguna** relativa a la planificación y construcción de nuevos campos de golf.

La evolución que ha vivido este sector en los últimos años tiene su explicación:

- El número de **nuevos jugadores** federados ha crecido notablemente en los últimos años.
- El golf ha dejado de verse única y exclusivamente como un deporte de élite para convertirse en un **deporte para todo tipo de públicos**.
- Cada vez son más los campos de juego que se proyectan **asociados a proyectos inmobiliarios**.

La regulación y el respeto a la naturaleza tiene que ser la base para afrontar el fuerte crecimiento que ha vivido la industria del golf en los últimos años. Por ello, y con el fin de analizar de la forma más equilibrada posible los últimos cambios vividos, es imprescindible reunir a todos los agentes implicados:

■ **El papel del regulador autonómico**

El desarrollo jurídico es actualmente muy desigual entre unas Comunidades Autónomas y otras; sin embargo, todas ellas saben que su objetivo prioritario es alcanzar la equidad entre la aplicación de las nuevas normas junto al respeto y protección del medioambiente.

■ **Las Federaciones de Golf**

Como representantes deportivos del sector, deben transmitir las necesidades e inquietudes de los jugadores.

■ **El sector inmobiliario y hotelero**

A ambos les repercutirá –en mayor o menor medida y en función de la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen–, las nuevas normativas que se desarrollen.

Para analizar cómo han afrontado cada uno de estos sectores los cambios vividos en la industria del golf y cuáles son las primeras conclusiones de las medidas adoptadas, **Expansión Conferencias** ha organizado en **Madrid**, los próximos días **26 y 27 de junio** el encuentro **“Crecimiento y sostenibilidad de los campos de golf en España. Repercusiones de la actual normativa por Comunidades Autónomas”**, donde se abordarán aspectos como:

- El impacto de la nueva Ley Reguladora de Campos de golf en la Comunidad Valenciana.
- La sostenibilidad de los campos de golf en Cataluña, Andalucía, Madrid y Murcia: posibilidades reales de crecimiento del sector.
- La perspectiva de las federaciones deportivas respecto a la construcción de nuevos campos: las necesidades de los jugadores.
- El impacto de las nuevas normativas en el sector hotelero e inmobiliario: ¿cómo les afectará a las nuevas normas?

Esperando poder saludarle personalmente el día de la conferencia,
Atentamente,

MARÍA RODRÍGUEZ

María Rodríguez
Directora de Programas

Jueves, 26 de junio de 2008

I. REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LOS CAMPOS DE GOLF EN ESPAÑA

- 9.15 Saludo y bienvenida
- 9.45 Comunidad Valenciana
- 11.00 Café
- 11.30 Cataluña
- 12.45 Andalucía
- 14.00 Almuerzo
- 16.00 Comunidad de Madrid

- 17.15 Región de Murcia
- 18.15 Fin de la jornada

Agenda

Viernes, 27 de junio de 2008

II. EL FUTURO DE LOS SECTORES AFECTADOS

- 9.45 Saludo y bienvenida
- 10.00 Los proyectos inmobiliarios y las repercusiones para el sector hotelero en torno al green

III. MERCADOS INMOBILIARIOS EMERGENTES PARA LA INDUSTRIA DEL GOLF

- 11.45 Las oportunidades en la internacionalización del golf
- 13.00 Fin de las jornadas

Campos de Golf en España

Jueves, 26 de junio de 2008

8.45 *Recepción de asistentes y entrega de documentación*

9.15 *Saludo y bienvenida a cargo del moderador de la jornada:*

D. Alfonso Fernández de Córdoba
Gerente
FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LOS CAMPOS DE GOLF EN ESPAÑA

¿Cuál es la actual normativa sobre el desarrollo de campos de golf y qué diferencias jurídicas existen entre unas Comunidades Autónomas y otras?

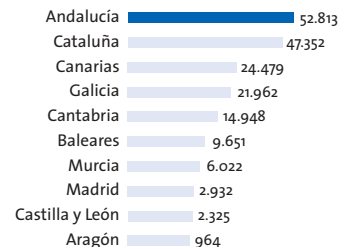
El continuo desarrollo de la industria del golf en España es una realidad. Cada vez son más los campos de golf que se construyen y la tendencia en los últimos años, pasa por asociar los productos inmobiliarios a la construcción de grandes campos de golf. El respeto por el entorno medioambiental se convierte en uno los objetivos prioritarios en este tipo de proyectos, aunque la aprobación por parte de la Administración de dichos proyectos, depende de otros muchos factores.

Para determinar las condiciones que debe cumplir toda propuesta de construcción de un nuevo campo

de golf y analizar las fórmulas más favorables para conseguir la integración de los diferentes proyectos en los entornos, las Comunidades Autónomas están desarrollando en la actualidad diferentes normativas. En base a ellas, se dará paso a la sostenibilidad de los campos de golf en España.

Destino de golf de los turistas

En número de viajes



FUENTE: EXPANSIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA

9.45 **Análisis de la Ley Reguladora de los Campos de Golf (Ley 9/2006 de 5 de diciembre de 2006)**

Tal y como expone el Preámbulo de la ley, “el golf, como práctica deportiva, ha experimentado un importante proceso de crecimiento en los últimos

años, convirtiéndose en uno de los deportes más practicados (...). Ambientalmente, el golf, por su gran extensión y capacidad de adaptación al medio, puede y debe constituir un instrumento que contribuya a la preservación y mejora de los valores ambientales y paisajísticos del territorio, tanto del lugar donde se ubica como de su entorno, en especial de las zonas degradadas (...).

La creciente demanda de este tipo de instalaciones, tanto para visitantes como para residentes, constituye por tanto una oportunidad que la administración debe encauzar, resultando evidente que el golf, bien regulado y ordenado, puede adquirir un carácter dinamizador y diversificador de la actividad económica. La Generalitat, consciente de las repercusiones positivas del golf en lo social, ambiental y económico, afronta el reto de regular el marco jurídico de la implantación territorial de los campos de golf para que estas instalaciones contribuyan a la dinamización del territorio y a mejorar los valores paisajísticos de la Comunitat Valenciana”.

- ¿Cuáles son los objetivos de la nueva ley?
 - Garantizar la diferenciación entre nuevos proyectos de campos de golf y desarrollos urbanísticos
 - Contribuir y fomentar la conservación y mejora de los recursos ambientales y paisajísticos del territorio
 - Constituir los campos de golf como ejemplo del uso racional de energía y recursos naturales

- ¿Cuál ha sido la evolución del sector en los últimos años? ¿Se han incrementado los proyectos de golf o se han estancando?
- El punto de vista de la Agencia Catalana del Agua en torno a la legislación sobre el golf y el agua: las normas de gestión del agua para el golf

D. Jaume Vila Colomer
Director General
INGREEN GOLF MANAGEMENT

D. Diego Moxó
Director de Área de Ordenación del Dominio Público Hidráulico
AGENCIA CATALANA DEL AGUA

12:30 *Coloquio y preguntas*

ANDALUCÍA

12.45 **¿Cuál es la actual situación de la industria del golf en la Comunidad Andaluza? Análisis del nuevo Real Decreto sobre la construcción de Campos de Golf en Andalucía**

- ¿Qué medidas son las que se recogen en el borrador en cuanto a la limitación de nuevos proyectos sobre golf?

- Número de viviendas autorizadas en campos de 18 hoyos
- Número de viviendas en campos de 27 hoyos
- ¿Qué limitaciones se establecen en cuanto a las plazas hoteleras?
- ¿Cómo afecta el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) a la industria del golf?
- ¿Cuáles son los efectos del decreto para las empresas promotoras y constructoras?

D. Ramón Dávila
Presidente
PROMOTUR

13.45 *Coloquio y preguntas*

14.00 *Almuerzo*

COMUNIDAD DE MADRID

16.00 **La sostenibilidad de los campos de golf en la Comunidad de Madrid y el impacto de la actual normativa**

El crecimiento es constante aunque, según datos de la Federación Madrileña de Golf, “el número de campos es todavía insuficiente pues en las instalaciones actuales sólo podrían jugar a la vez unos 7.000 jugadores frente a los 90.000 federados”.

El punto de vista de:
Federación de Golf de la Comunidad de Madrid: “Perspectiva Federativa para la construcción de nuevos campos de golf sostenibles”

- Prioridades para el jugador de golf en Madrid:
 - Perfil deportivo
 - Necesidades del jugador
 - Características técnicas de los actuales campos
- ¿Cuáles son las posibilidades de crecimiento del sector en la Comunidad Madrileña?
- ¿Qué limitaciones deportivas son las que se perciben desde la Federación?
- ¿Cuáles son las inquietudes que los federados transmiten a esta entidad deportiva?
- ¿Cuáles son los problemas más frecuentes en el proceso de realización de un nuevo campo? Instituciones implicadas
- ¿Cómo se actúa ante la presencia de determinadas lagunas jurídicas? La normativa en la Comunidad

Comunidad de Madrid:

- Análisis socioeconómico y medioambiental de la Comunidad de Madrid: ¿dónde está el límite en la construcción de los campos?
- El Plan Estratégico del Territorio como el punto de partida de todo nuevo proyecto

Confederación Hidrográfica del Tajo: Golf y agua en Madrid

- ¿Es viable un modelo de regadío sostenible en la Comunidad de Madrid?
- ¿Dónde está el límite en la construcción de nuevos campos?
- Ley de Evaluación Ambiental: ¿cuáles son las sanciones previstas por la utilización de agua no potable para el riego?

D. Alfonso Fernández de Córdoba

Gerente

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Excma. Sra. Dña. Beatriz Elorriaga Pisarik

Consejería de Medio Ambiente

y Ordenación del Territorio

COMUNIDAD DE MADRID

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco

Comisario de Aguas

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

DEL TAJO

17.00 *Coloquio y preguntas*

MURCIA

17.15 **¿Cuál es la actual situación en el desarrollo de nuevos campos de golf en Murcia?**

- ¿Cuál es la actual normativa de la región de Murcia que se aplica para el desarrollo de nuevos campos?
- ¿Cuál ha sido la evolución del sector en los últimos años? ¿Sigue creciendo el sector o se ha estancado?
- ¿Qué situación está viviendo el sector inmobiliario con la normativa establecida? Problemas y ventajas de construir en Murcia
- ¿Qué soluciones se están adoptando en la nueva construcción de campos para el problema del agua?

D. Francisco Espejo

Director General de Calidad Medioambiental

Consejería de Desarrollo Sostenible y

Ordenación del Territorio

REGIÓN DE MURCIA

18.00 *Coloquio y preguntas*

18.15 *Fin de la jornada*

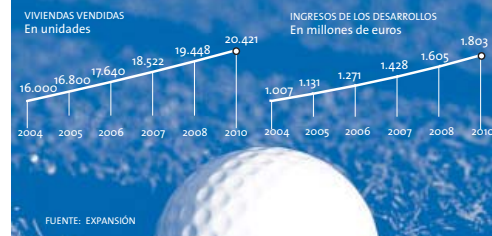
Viernes, 27 de junio de 2008

9.30 *Recepción de asistentes*

9.45 *Saludo y bienvenida del moderador de la jornada*

EL FUTURO DE LOS SECTORES AFECTADOS: SECTOR HOTELERO E INMOBILIARIO

Ingresos de los proyectos inmobiliarios de golf



10.00 **Los proyectos inmobiliarios en torno al green: ¿cuál es la actual situación del sector hotelero y residencial-inmobiliario?**

El fuerte crecimiento del sector inmobiliario asociado a la industria del golf se está regulando mediante las diversas normativas que poco a poco se están estableciendo en las diferentes Comunidades Autó-

nomas. Aunque en muchas de ellas todavía existe un vacío legal en torno al desarrollo de este tipo de proyectos, otras ya están dando los primeros pasos. Tal es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Andaluza, en la que se han paralizado más de cien proyectos urbanísticos al no permitirse la construcción de las viviendas dentro del propio campo de golf. Por otra parte, parece que el futuro del sector hotelero sí se verá favorecido, pues parece ser que sólo ellos podrán ubicar sus construcciones dentro del propio campo.

✓ Sector Hotelero:

- ¿Qué perspectivas de crecimiento tiene el sector inmobiliario con las nuevas normativas?

✓ Turismo de golf: características y requisitos para consolidar el liderazgo español

- ¿Resultará el sector hotelero el gran beneficiario de los cambios legislativos que se apliquen en la industria del golf?

- La moratoria que existe, al menos de facto, en algunas CC.AA., ¿está beneficiando a nuestros destinos competidores?
- Las normas promulgadas o en tramitación, ¿tienen en cuenta las características y requisitos de la demanda turística del golf?

D. Baltasar Fernández
Consejero Delegado
GRUPO GDT

D. Miguel Vázquez
Socio Director
IREA

11.00 *Coloquio y preguntas*

11.15 *Café*

MERCADOS INMOBILIARIOS EMERGENTES PARA LA INDUSTRIA DEL GOLF

11.45 **Internacionalización del golf:
¿cuáles son las oportunidades**

para el sector inmobiliario fuera de España?

- ¿Por qué salir fuera de España para iniciar nuevos proyectos? Ventajas e inconvenientes
- ¿Qué destinos son los más apropiados en la actualidad? Perspectivas en:
 - Europa
 - África
 - Latinoamérica

D. Luis Fernando Linares
Consejero Delegado
GRUPO MEYLUNA

12.45 *Coloquio y preguntas*

13.00 *Fin de las jornadas*



Expansión Conferencias: www.ExpansionConferencias.com

Consúltenos sin compromiso: Tels.: 902 99 62 00 / 91 443 53 36
infoconferencias@unidadeditorial.es

Todos los ponentes han confirmado formalmente su asistencia. En caso de producirse cambios en el programa, será por razones ajenas a la voluntad de la organización.

INFORMACIÓN

Organiza:
 Expansión Conferencias
 Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid
 Tel.: 902 99 62 00 • Fax: 91 443 69 95
 infoconferencias@unidadeditorial.es
 www.ExpansionConferencias.com

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



HOTEL ADLER
 Teléfono de Reservas: 91 426 32 21
 Consulte precio especial

HOTEL NH ABASCAL
 Teléfono de Reservas: 91 441 00 15
 Precio/Habitación: 139,80€ + 7% IVA
 Pago directo en el hotel

HOTEL INTERCONTINENTAL MADRID
 Teléfono de Reservas: 91 700 73 00
 Consulte precio especial

CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA

Fecha y lugar de celebración:

Madrid, 26 y 27 de junio de 2008
 Hotel NH Eurobuilding
 c/ Padre Damián, 23. 28036 Madrid
 Tel. 91 353 73 00

¿Qué incluye la cuota de inscripción?

Documentación, almuerzo y cafés. Certificado Acreditativo.

Descuentos por grupo

Infórmese de nuestros descuentos por grupo (tres o más personas)

LE RECORDAMOS QUE LA ENTRADA A ESTE ACTO ÚNICAMENTE ESTARÁ GARANTIZADA SI EL PAGO DE LA CONFERENCIA ES REALIZADO ANTES DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. PLAZAS LIMITADAS.

Transportista oficial



Al asistir a las conferencias organizadas por Unidad Editorial, S.A. durante el año 2008, obtendrá un descuento del 35%, en los vuelos de Iberia, sobre tarifas completas en Turista.

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24h antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax al menos 24h antes de la Conferencia. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24h, no será reembolsado el importe de la conferencia.

Documentación

Si no puede asistir y desea disponer de la documentación de esta Conferencia, haga su reserva enviando el boletín de inscripción al fax 91 443 69 95.

Junto con la documentación del curso, se hará entrega a los participantes en el curso y a los patrocinadores del mismo de un listado donde figuren el nombre, apellido y empresa de los asistentes. Si no desea que su nombre figure en tal listado, háganoslo saber antes de la celebración del curso.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF. Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

- Sí, deseo inscribirme a **CAMPOS DE GOLF EN ESPAÑA**
 Madrid, 26 y 27 de junio de 2008
 Precio por inscrito: 1.150 € + 16% IVA

Precio: 980 € + 16% IVA
 si se inscribe antes del 23 de mayo

INFÓRMESE DE NUESTROS DESCUENTOS POR GRUPO

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 443 69 95

APELLIDOS NOMBRE
 CARGO DEPARTAMENTO
 TELÉFONO FAX E-MAIL
 EMPRESA SECTOR
 CIF DIRECCIÓN
 POBLACIÓN C.P. PROVINCIA WEB

Datos de facturación: (A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)

EMPRESA CONTACTO (Nombre y apellidos)
 DIRECCIÓN
 POBLACIÓN C.P. PROVINCIA
 CIF TFNO.

CA-C_CRECIMGOLF

Sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero cuyo responsable es Unidad Editorial, S.A., con domicilio en la Avda. de San Luis, 25, 28033 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre otras conferencias y cursos de Expansión Conferencias, sobre los productos de Unidad Editorial, S.A. y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que Unidad Editorial, S.A. llegue a acuerdos con tal fin, así como información sobre los productos de los patrocinadores o colaboradores de la Conferencia, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por e-mail. En caso de que no desee recibir información publicitaria, marque las siguientes casillas:
 No deseo recibir información de terceros
 No deseo que mis datos se cedan a los patrocinadores o colaboradores que aparecen identificados en el folleto de la Conferencia.
 No deseo recibir información publicitaria por e-mail.
 En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección indicada. Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Firma:

Forma de pago

- Transferencia o ingreso bancario: Titular: Unidad Editorial, S.A. BBVA. Código y número de cuenta: 0182/3999/39/0102800009 Imprescindible: Incluir referencia "EXPC_C_CRECIMGOLF"
 Cheque Bancario. Enviar a: Expansión Conferencias. Avda. de San Luis, 25, 28033 Madrid Cheque extendido a nombre de Unidad Editorial, S.A.
 Tarjeta de Crédito: VISA Mastercard American Express Diners

Titular: _____
 Nº Tarjeta:
 Caduca: Fecha: ___/___/___ Firma:

Nota: Rogamos remita justificante de pago junto con el Boletín de Inscripción o bien haga entrega del mismo al acreditarse en la Conferencia

WWW

C_CRECIMGOLF

No podré asistir en esta ocasión

- Corrijan o completen los datos de la etiqueta según les indico, o incorporen a su base de datos la/s persona/s cuyos datos completos les envío
 Estoy interesado en recibir información sobre la documentación de esta Conferencia
 Estoy interesado en las oportunidades de patrocinio y stand

TELÉFONO FAX